

COMUNICADO OFICIAL

INDUSTRIAS FRIGORIFICAS RECREO S.A. pone en conocimiento -en primer lugar - de sus trabajadores representados por el Sindicato de la Carne, Derivados y Afines - Santa Fe y de la opinión pública en general, que frente a los acontecimientos de violencia que se han venido registrando en el Frigorífico por parte de familiares y allegados de nuestro empleado Agustín Escobar, que infortunadamente ha fallecido en las instalaciones de la fábrica, circunstancia que el personal directivo, funcionarios y compañeros lamentan profundamente y que ha impedido el funcionamiento de la planta poniendo en riesgo 500 puestos de trabajo actuales, el Directorio ha puesto todos los elementos necesarios a disposición de las autoridades para que se diluciden los motivos de tan triste siniestro y se activen las reparaciones previstas en la legislación aplicable así como el acompañamiento humanitario a la familia del joven fallecido.

Asimismo y frente a versiones contradictorias que se desarrollaron en las últimas horas respecto de la invitación a la familia para brindar toda la información y responder a sus lógicas inquietudes respecto de los motivos de tan penosa pérdida, se ratifica que la disposición de la Empresa ha sido y sigue siendo absoluta para recibir a los familiares y brindar cuanta explicación se le requiera a la par de garantizar que el siniestro se halla amparado con la cobertura normativa correspondiente así como la decisión de la Compañía de colaborar adicionalmente por razones de solidaridad y acompañamiento en tan triste situación.

Para mayor precisión el día viernes pasado - aún en el marco de actos de violencia contra las instalaciones del Frigorífico y con la inequívoca voluntad de proveer cuanto aclaración fuere de su interés, se contactó e invitó a familiares y se dispuso tanto el Directorio como cuerpo gerencial a recibir a la familia de Agustín a lo que en último momento ello no ha sido posible frente al desistimiento de los familiares a concurrir, reiterándosele la invitación el mismo día domingo siguiente persistiendo la negativa a reunirse por su parte invocando que deseaban antes de ello contar con la pericia.

Comprendiendo el impacto emocional de tan lamentable pérdida de la joven vida se han desarrollado por parte de los reclamantes actos violentos, intimidaciones y demás acciones de alteración del orden con agravios y amenazas a la integridad de personas que no han merecido de parte de la Empresa más que una razonable tolerancia y sincera expectativa de que primará finalmente la verdad del lamentable suceso, las responsabilidades de cualquier tipo y sus manifestaciones de dolor pero cuyo límite es poner en riesgo a nuestros trabajadores frente al clima de violencia con piedras, incendios, pintadas agraviantes, etc, interrumpiendo el libre acceso a la planta y desarrollo de sus funciones así como la pérdida de salarios y eventualmente de sus propios puestos de empleo.

Ante ello es que la Empresa COMUNICA formalmente que está a la entera disposición de cuanta autoridad administrativa y/o judicial requiera su presencia, elemento respaldatorio o información complementaria a efectos de contribuir a la clarificación de las circunstancias que han provocado el lamentable siniestro de Agustín.

También y nuevamente se pone a disposición de los familiares para brindarle cuanta explicación soliciten, en tanto se desarrolle el encuentro en un marco de respeto e intercambio de opiniones e informaciones sin perjuicio de las manifestaciones de protesta que entiendan que sea de su interés llevar a cabo en tanto no provoquen con violencia un entorpecimiento en el normal funcionamiento de la planta y de los trabajadores que desean desarrollar sus tareas y percibir sus

salarios y demás beneficios resultantes de relaciones de empleo que se hallan registradas con escrupulosa observancia de las normas aplicables.

Es oportuno mencionar , para disipar comentarios malintencionados e interesados , que esta Empresa a lo largo de 60 años de funcionamiento jamás -antes de Agustín - ha tenido que sufrir la pérdida de vida de un solo trabajador de los muchos cientos que han prestado servicios y lo siguen haciendo en la Planta , lo que evidencia el cuidado y preocupación que siempre se ha puesto en el estricto cumplimiento de las exigencias previstas en la Legislación de Seguridad e Higiene tal como ha quedado permanentemente evidenciado en cada intervención de la autoridad competente y reflejado en la bajísima siniestralidad reconocida por el sistema de ART de la Ley de Riesgos del Trabajo.

Exhortamos a la familia de Agustín para que cesen en el ejercicio de acciones violentas que no devolverán la malograda vida de su ser querido, requieran cuanta explicación necesiten para sus inquietudes aunque no les satisfaga o conforme y tengan la disposición de escuchar las explicaciones así como las garantías de las reparaciones que legalmente corresponden; de esa manera se garantizarán los derechos que tienen como familia por un lado y los derechos de 500 familias trabajadoras que lamentan también la irreparable pérdida y que pretenden conservar su fuente de trabajo.

Las acciones que se han desplegado contra la empresa y su personal hasta ahora están claramente dirigidas a provocar el cierre de la planta industrial y la desaparición de los cientos de puestos de empleo; no es ese el camino para honrar la memoria de Agustín ni para calmar la angustia de la familia.

La responsabilidad de la Empresa también se asume con respeto pero con firmeza para garantizar la continuidad de la fuente de trabajo de tantos trabajadores valiosos al igual que lo fue Agustín por lo que se adoptarán las medidas legamente procedentes para el cese de acciones violentas que a esta altura solamente pretenden crear el caos y un daño generalizado sobre cientos de otras familias que acompañan el triste momento pero desean conservar sus empleos y continuar con sus vidas y proyectos.

Directorio de IFRSA



INDUSTRIAS FRIGORIFICAS RECREO S.A.I.C.

LAVALLE 1430 | PISO 3º B | CP (C1048AAJ) BUENOS AIRES

PLANTA INDUSTRIAL: RUTA NAC. Nº 11 KM. 478,5 | CP (3018) RECREO | SANTA FE | TEL.: + 54 (0342) 490 5088 / 5111 - FAX: INT 101

E-mail: recreo@frigorificorecreo.com | www.frigorificorecreo.com